

El ABC de la Ley de Garantías

Colombia Compra Eficiente analizó el comportamiento de las contrataciones en la pasada Ley de Garantías. De acuerdo con los datos del Sistema Electrónico de Contratación Pública, se observó que:

58%

Entre junio y julio de 2014 hubo un **incremento del 58%** en el valor contratado

11%

Entre agosto y septiembre, los **incrementos** respecto al mes anterior fueron de **alrededor del 11%**

39mil

El número de contratos celebrados después que acabó la Ley de Garantías varió entre los **30 mil contratos y los 39 mil contratos**

Convenios interadministrativos

¿Qué prohíbe?

Celebrar convenios interadministrativos para ejecutar recursos públicos durante los cuatro (4) meses anteriores a cualquier elección

¿Desde cuándo?

A partir del **11 de noviembre de 2017** y hasta la fecha en la cual el Presidente de la República sea elegido

¿A quiénes?

- Gobernadores
- Alcaldes
- Secretarios
- Gerentes
- Directores de entidades estatales



* Del orden municipal, departamental y distrital

Contratos directos

¿Qué prohíbe?

Celebrar contratos en la modalidad de contratación directa

¿Desde cuándo?

A partir del **27 de enero de 2018** y hasta la fecha en la cual el Presidente de la República sea elegido

¿A quiénes?

Todos los entes del Estado, sin importar su régimen jurídico, forma de organización o naturaleza, pertenencia a una u otra rama del poder público o su autonomía



Si tienes alguna duda contacta a nuestra Mesa de Servicio

MESA DE SERVICIO

Soporte

Chat en línea

Línea en Bogotá: 7456788
Línea Nacional: 018000 520808

PQRS

La compra pública en Colombia es **fácil, ágil y segura**

@colombiacompra

<http://www.colombiacompra.gov.co>

/Colombia-Compra-Eficiente

